

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 177-2024-OCI/5333-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
ABANCAY – ABANCAY – APURÍMAC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"

HITO DE CONTROL N° 61 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA META 142 PRESA PARCCO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 22 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2024

TOMO I DE I

ABANCAY, 2 DE SETIEMBRE DE 2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

Avacucho"



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 177-2024-OCI/5333-SCC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA, Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"

HITO DE CONTROL N° 61- EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA META 142 PRESA PARCCO

ÍNDICE

	N°	Pág
l.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	7
	 Falta de señalizacion por parte del contratista en zonas de trabajos donde se realiza el servic de perforacion y voladuras de rocas fijas, e inadecuado almacenamiento de explosivos, gener el riesgo de no garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personarante posibles accidentes. Ausencia del residente de obra y asistentes técnicos de obra, afecta la ejecución de la actividades programadas y genera el riesgo de que se ejecute con deficiencias técnicas en proceso constructivo, así como de efectuarse pagos por labores y servicios no realizados. Almacén de alimentos para consumo humano vencidos e infestado por roedores agente patógenos causantes de enfermedades, lo que podría generar el riesgo de afectar a la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres almacenados. 	ra s, as el
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	19
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	20
IX.	CONCLUSIÓN	20
X.	RECOMENDACIONES	20
	APÉNDICES	



Página 3 de 38

N° 177-2024-OCI/5333-SCC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"

HITO DE CONTROL N° 61 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA META 141 PRESA PARCCO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Apurímac mediante oficio n.° 1096-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC de 28 de diciembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5333-2024-184, en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo del 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se efectúe conforme a la normativa aplicable y los documentos técnicos y/o contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la ejecución de las actividades programadas en obra se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el expediente técnico, normativa aplicable y los documentos técnicos y/o contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al proceso de ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", y que ha sido ejecutado del 22 de julio al 12 de agosto de 2024, en los ámbitos de los distritos de San Jerónimo y Pacucha en la provincia de Andahuaylas, en la Región Apurímac.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Gerencial Regional n.° 225-2022-GR/APURÍMAC/GRI de 29 de abril del 2022, se aprobó la modificación al expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con CUI n.° 2215017, en adelante el "Proyecto", y la Unidad Ejecutora 000747-Gobierno

Página 4 de 38

Regional de Apurímac – Sede Central en adelante la "Entidad", mediante la modalidad de administración directa, siendo su plazo de ejecución de 720 días y un presupuesto total del proyecto por S/ 182 834 410,28, según detalle:

Cuadro n.º 1 Ficha técnica de obra

i iona toome	a ao obia								
Región: Apurímac Provincia: Andahuaylas Distrito: San Jerónimo – Pacucha									
Localidad: Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha									
v Argama Alta.									
Código SNIP/Único 2215017									
Chullcuisa, Santa Rosa, C Alta, distritos de San J Apurímac"	Cupisa, Champaccocha, An Jerónimo y Pacucha, pro	catira, Choccecancha, y Argama vincia de Andahuaylas, región							
	gional n.° 225-2022-GR/AP	PURÍMAC/GRI de 29 de abril del							
,									
·									
Sistema Hidráulico n Sistema de Riego de Riego de Sistema de Riego de Riego de	.° 01° 02° 03° 04° 05° 06° 07 la Comunidad de Chullcuis . la Comunidad de Cupisa la Comunidad de Choccec . la Comunidad de Choccec . la Comunidad de Champa la Comunidad de Champa la Comunidad de Champa la Comunidad de Argama.	osa. Jancha. Jancha. January (1988)							
En ejecución									
Julio 2024									
	Región: Apurímac Localidad: Chullcuisa, Sal y Argama Alta. 2215017 Gobierno Regional de Aprimeiro y ampliacio Chullcuisa, Santa Rosa, Challcuisa, Challcuisa, Santa Rosa, Challcuisa, C	Localidad: Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champar y Argama Alta. 2215017 Gobierno Regional de Apurímac "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, An Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, pro Apurímac" Resolución Gerencial Regional n.º 225-2022-GR/AF 2022 Administración Directa S/ 150 736 804,83 S/ 182 834 410,28 S/ 3 549 431,07 10/05/2022 - Construcción de Presas Sistema Hidráulico n.º 01 Sistema Hidráulico n.º 02 Sistema Hidráulico n.º 03 Sistema Hidráulico n.º 04 Sistema Hidráulico n.º 05 Sistema Hidráulico n.º 06 Sistema Hidráulico n.º 07 Sistema de Riego de la Comunidad de Chullcuis - Sistema de Riego de la Comunidad de Choccec - Sistema de Riego de la Comunidad de Choccec - Sistema de Riego de la Comunidad de Ancatira - Sistema de Riego de la Comunidad de Champa - Sistema de Riego de la Comunidad de Champa - Sistema de Riego de la Comunidad de Champa - Sistema de Riego de la Comunidad de Champa - Sistema de Riego de la Comunidad de Argama - Programa de Manejo Ambiental - Componente Social. En ejecución							

Fuente: Expediente técnico, INFObras, SEACE, Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), INVIERTE.PE.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 2 Costo de inversión

Descripción	Porcentaje (%)	Monto S/
Costo directo del proyecto		140 206 750,31
Gastos generales	17,93%	25 139 186,40
Gastos de supervisión	6,19%	8 675 429,93
Gestión del proyecto	1,11%	1 550 048,42
Presupuesto plan covid-19	0,87%	1 216 979,48
Liquidación del proyecto	0,50%	696 584,67
Expediente técnico	1,28%	1 800 000,00
		179 284 979,21
Control concurrente	2,00%	3 549 431,07
Total de inversión		182 834 410,28

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 225-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 de abril del 2022.

Elaborado por: Comisión de Control

Página 5 de 38

El proyecto tiene por objetivo principal obtener un incremento en la productividad agrícola para las comunidades campesinas de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, esto beneficiará a 2 174 beneficiarios.

El planteamiento de proyecto consta de dos (2) componentes:

Componente 1. Infraestructura de Riego, el cual se subdivide en 04 subcomponentes:

- Subcomponente 01 Infraestructura de Retención y Almacenamiento en Fuentes de Agua;
- Subcomponente 02 Infraestructura de Captación y Conducción;
- Subcomponente 03 Infraestructura de Almacenamiento y Distribución; y
- Subcomponente 04 Mitigación Ambiental.

Componente 2. Componente Social, el cual se subdivide en tres (3) subcomponentes:

- Subcomponente 01 Capacitación Social;
- Subcomponente 02 Capacitación Técnica y
- Subcomponente 03 Actividades de Empoderamiento.

El periodo de ejecución del proyecto es de 720 días, siendo la fecha de inicio el 10 de mayo del 2022 y término el 28 de abril del 2024, el proyecto cuenta con dos (2) modificaciones, un incremento presupuestal y una ampliación presupuestal, las cuales se detallan:

Cuadro n.° 3 Modificaciones Presupuestales

Descripción	Expediente técnico inicial	Modificación n.° 1	Modificación n.° 2	Incremento presupuestal n.° 3	Ampliación presupuestal n.° 3
Costo directo	108 181 194,82	106 986 212,66	126 243 730,94	13 963 019,37	140 206 750,31
Gastos generales	14 152 800,38	15 035 735,36	20 198 996,95	4 940 189,45	25 139 186,40
Utilidad	5 409 059,74	7 489 034,89			
Subtotal	127 743 054,94	129 510 982,91			
IGV	22 993 749,89	23 311 976,92			
Total presupuesto	150 736 804,83	152 822 959,83			
Expediente técnico	1 800 000,00	1 800 000,00	1 800 000,00		1 800 000,00
Gastos de supervisión	7 791 480.00	7 512 366,36	7 700 867,59	974 562,34	8 675 429,93
Gestión de proyecto	444 083,60	533 035,52	631 218,65	918 829,77	1 550 048,42
Liquidación del proyecto		328 218,40	378 731,19	317 853,48	696 584,67
Presupuesto covid-19		839 403,62	946 827,98	270 151,50	1 216 979,48
Total	160 772 368,43	163 835 983,73	157 900 373,30	21 384 605,91	179 284 979,21
Control concurrente				3 549 431,07	3 549 431,07
Total de la inversión	160 772 368,43	163 835 983,73	157 900 373,30	24 934 036,98	182 834 410,28

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 225-2022-GR. APURIMAC/GG de 29 de abril del 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 4 Costo de inversión actualizado

Descripción	Monto S/
Costo directo del proyecto	172 527 793,81
Gestión del proyecto	1 550 048,42
Expediente técnico	1 800 000,00
Supervisión	8 675 429,93
Liquidación	696 584.67
Costo de inversión actualizado	185 249 856,83
Costo de control concurrente (CCC)	3 549 431,07
Costo total de la inversión actualizado	188 799 287,90

Fuente: Formato n.º 08-A Registros en la Fase de Ejecución, fecha de modificación 12 de febrero de 2024 Link: https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2215017

Elaborado por: Comisión de Control

Página 6 de 38

A continuación, se muestra la denominación de la meta de acuerdo al año fiscal, la cual se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5
Denominación por año de la Meta 142 Presa Parcco

METAS POR AÑO	DENOMINACIÓN
2022 - 276	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Aqua de Riego, Presa Parcco, Distrito de San Jerónimo,
2023 – 145	Andahuaylas, Apurímac
2024 – 142	7 indunda jido, 7 parimao

Fuente: Información proporcionada por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control

Respecto al periodo de ejecución, la Meta 142 Presa Parcco viene solicitando la primera Ampliación de Plazo, el cual está sustentado a través del informe n.º 181-2023-GRAP/GRI/FHG/RO, del 10 de noviembre del 2023 en el que residente de obra solicita la Ampliación de Plazo n.º 01, por 200 días calendario a partir del reinicio de la ejecución de obra que es el 19 de octubre del 2023, siendo el nuevo termino contractual de ejecución de obra el 27 de febrero de 2024. la cual se encuentra aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 064-2024-GR.APURIMAC/GRI de 8 de julio de 2024; sin embargo, cabe mencionar que el plazo de ejecución primigenio es la siguiente:

Cuadro n.º 6
Denominación por año de la Meta 142 Presa Parcco

Fecha de inicio de obra	01/08/2022	G.G.R. n.°	801-2022-GR.APUR	IMAC/GG (Apro	obación del
Plazo de ejecución	211 días	Expediente	Técnico).	Mediante	Informe
Fecha de termino programado 27/02/2023		n.° 595-2022	2-GRAP/GRI/CP/JTM		

Fuente: Información proporcionada por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control

Con dicha aprobación de Ampliación de Plazo, la Meta 142 Presa Parcco acumularía 576 días de ejecución, con fecha de terminó programado de 27 de febrero de 2024, en de precisar, que la obra se viene ejecutando sin plazo vigente.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente bajo el alcance de la Ley n.º 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente" en la fase de ejecución del Proyecto, a la Meta 142: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua de Riego, Presa Parcco, Distrito de San Jerónimo – Andahuaylas – Apurímac." en adelante la "Meta 142 Presa Parcco", siendo los responsables de la ejecución, los siguientes profesionales:

Cuadro n.º 7
Personal técnico y administrativo de la Meta 142 Presa Parcco

1 croonal tecinoo y administrativo de la ineta 142 i reca i di coc							
n.°	CARGO	RESPONSABLE	CIP				
1	Inspector de Obra	Vidal Humberto Quispe (e)	109336				
2	Residente de Obra	Juan Manuel Hinostroza Calle	157669				
3	Asistente Técnico 1	Emerson Moreano Huanca	250558				
4	Asistente Técnico 2	Andrés Christian Cervantes Paucar	223385				
5	Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente	Adir Guizado Renaylos	276122				
6	Auxiliar administrativo	Yuleysi Nicold Trocones Collado	Egresada Contabilidad				
7	Auxiliar administrativa	Gladys Amelia Oscco	Bachiller en Contabilidad				
8	Almacenero	Elvis Sotelo Cotarma	-				
8	Topógrafo	Efrain Ccoñislla Palomino	-				

Fuente: Información proporcionada por la Entidad.

Elaborado por: Comisión de Control



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada a la ejecución de la Meta 142 Presa Parcco, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. FALTA DE SEÑALIZACION POR PARTE DEL CONTRATISTA EN ZONAS DE TRABAJOS DONDE SE REALIZA EL SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURAS DE ROCAS FIJAS, E INADECUADO ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE TERCERAS PERSONAS, ANTE POSIBLES ACCIDENTES.

De la revisión efectuada a la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)¹, se advierte que, el Proceso de Selección del Concurso Público n.º 06-2022-GRAP/CS-1 denominado: Contratación del Servicio de Perforación y Voladura de Rocas Fija a Todo Costo, para la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua de Riego – Presa Parcco, distrito de San Jerónimo – Andahuaylas – Apurímac", y que se otorgó la buena pro al postor INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA GEODETECCIÓN S.A.C, con RUC n.º 20542686023, en adelante "Contratista" quién suscribió el Contrato Gerencial Regional n.º 1583-2022-GR-APURIMAC/GG de 27 de diciembre de 2022 y que, se encuentra en proceso de ejecución contractual.

Al respecto, durante la visita de inspección a la Meta 142 Presa Parcco, realizada el 18 de julio de 2024, en compañía de los responsables técnicos de la ejecución de la obra en las zonas de trabajo en donde se realiza el servicio de perforación y voladura de roca fija conforme consta en el Acta de Inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY, se pudo constatar que, el contratista viene realizando el servicio en tres (3) frentes de trabajo, con un total de 15 trabajadores, advirtiéndose que, en atención a las normas de seguridad durante la ejecución del servicio, el contratista no realiza la señalización de seguridad en obra en los frentes de trabajo, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 1
Extracto del acta de visita de inspección de la Meta 142 Presa Parcco

Machines -
Se viene trabajoundo con 03 frentes (frontes-02, Itez-05,
F frante 3-07) Total 15 activos con unua 08/07/2024 termina
al 15 de agosto 2024-plaza loutra actual
En enanto a la Señalización no se encuentra delimitado
el area de trabajo, como tambien se encuentro en compo
the stream of th

Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

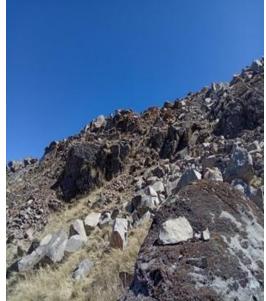
¹ Buscador público: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml

Página 8 de 38

Imágenes n.ºs 2 y 3

Falta de señalización en la zona de intervención de voladura de roca fija (frente 1)





Imágenes n.ºs 2 y 3: Frente de trabajo 1, sin señalización de seguridad lo que podría generar daños físicos

Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 4 y 5

Falta de señalización en la zona de intervención de voladura de roca fija (frente 2)





Imágenes n.ºs 4 y 5: Frente de trabajo 2, sin señalización de seguridad lo que podría generar daños físicos.

Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

Página 9 de 38

Imágenes n.º 6 y 7

Falta de señalización en la zona de intervención de voladura de roca fija (frente 3)





Imágenes n.ºs 6 y 7: Se evidencia frente de trabajo 3, sin señalización de seguridad lo que podría generar daños físicos

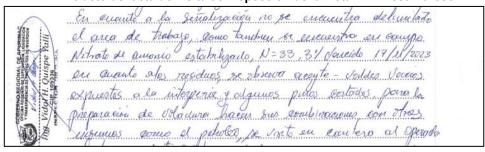
Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

Es de mencionar que, la voladura es la operación que tiene por finalidad el arranque, fracturación o remoción del mineral desde el macizo rocoso, aprovechando de la mejor manera posible la energía liberada por el explosivo colocado en los tiros realizados en la etapa de perforación según los parámetros de diseño², no obstante, se considera un trabajo de alto riesgo ya que todos los explosivos y accesorios de voladura empleados en ella son fabricados para detonar.

Por lo expuesto, la seguridad y salud en el trabajo tiene el propósito de crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud e integridad, propiciando así la elevación de la calidad de vida del trabajador, y la estabilidad social siendo de suma importancia contar con señalizaciones en los frentes de trabajo donde se realiza dicho servicio.

De otro lado, se advierte también que, el contratista utiliza para la voladura de roca, nitrato de amonio estabilizado fertilizante como explosivo, el cual se encuentra en la intemperie y vencido, realizando su combinación con petróleo, según consta en el Acta Inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024 y conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 8
Extracto del acta de visita de inspección de la Meta 142 Presa Parcco



Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024 Elaborado por: Comisión de Control.

² https://www.codeauni.com/comunidad/blog/31



Imágenes n.ºs 9 y 10 Nitrato de amonio expuesto a la intemperie para uso de voladura de roca fija



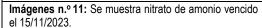


Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. **Elaborado por:** Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 11 al 13

Nitrato de amonio vencidos expuesto a la intemperie para uso de voladura de roca fija







Imágenes n.º12: Se muestra nitrato de amonio vencido el 16/11/2023.





Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, el nitrato de amonio es un sólido cristalino de color blanco, formado por iones de amonio y nitrato, es muy soluble en agua e higroscópico (absorbe humedad del aire), se utiliza en la agricultura como fertilizante de alto contenido en nitrógeno, también es utilizado en mezclas de explosivos industriales para actividades de minería, explotación de canteras y construcción civil³.

Además, se evidencio que, no existe un almacenamiento adecuado y seguro con respecto a los explosivos que se viene utilizando durante la ejecución del servicio de perforación y voladura de rocas conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 14
Almacenamiento de nitrato de amonio (fertilizante) en la zona de trabajos de voladura de roca, sin señalización



Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. **Elaborado por:** Comisión de Control.

³ https://www.gichd.org/fileadmin/uploads/gichd/Publications/AMAT_Insights_1_ammonium_nitrate_ES.pdf (Reducir los riesgos asociados con el nitrato de amonio)



Imagen n.º 15 Almacenamiento de nitrato de amonio (fertilizante) en la zona de trabajos de voladura de roca, almacenado a la intemperie



Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024. **Elaborado por:** Comisión de Control.

Conforme se muestra en las imágenes precedentes, el nitrato de amonio utilizado como explosivos para la perforación y voladura de roca se encuentran almacenados a la intemperie, asimismo no cuenta con señalización que se puedan identificar el peligro al ser manipulado por el personal obrero o terceras personas.

Finalmente, los explosivos se deben almacenar de modo tal que, su disposición sea segura, su manejo fácil, permitiendo una perfecta ventilación y circulación de personas; sin embargo, se advierte que, el Contratista no cuenta con un almacén adecuado y seguro, contraviene el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la **Ley n.º 30299⁴**, específicamente **Articulo 215.**-Clasificación de los polvorines o almacenes, el literal e) Almacenes señala: "Almacenes tipo bidón o cisterna: aquellos donde se almacena y traslada emulsión matriz de nitrato de amonio por un periodo máximo de quince (15) días calendario".

La normativa aplicable a los hechos expuestos anteriormente es la siguiente:

• Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

"NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.

(...)

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

(...)

7.7 Señalización

Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.

(...)

Decreto Supremo n.º 010-2017-IN, aprobó el Reglamento de la Ley n.º 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, aprobada el 1 de abril de 2017.

Página 13 de 38

Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal en forma de panel, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

(...)

La señalización no debe considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y debe utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar o reducir los riesgos suficientemente.

Tampoco debe considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

(…)

Se deben señalizar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.

Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 SEÑALES DE SEGURIDAD. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: Reglas para el diseño de las señales de seguridad y franjas de seguridad.

(...)

 Directiva n.º 001-2022-GR.APURIMAC/GR "Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por Administración Directa del Gobierno Regional de Apurímac", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional n.º 467-2022-GR.APURIMAC/GR de 23 de diciembre de 2022, publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Apurímac el 10 de enero de 2023.

"(...)

8.3. EJECUCIÓN DE INVERSIONES

8.3.1. DISPOSICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

(

8.3.3.5. Inicio de la ejecución física de la inversión

(...)

8.3.3.5.2. Proceso de ejecución

(...)

e. Del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Pl

relaciones de uso civil, aprobada el 1 de abril de 2017.

Su implementación es responsabilidad del RO y/o CP y se sujeta a la normativa vigente sobre la materia.

g. Responsabilidad y funciones del Residente de obra/Coordinador de proyecto (…)

El RO cumplirá estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el expediente técnico y sus modificaciones autorizadas. (...)."

 Decreto Supremo n.º 010-2017-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales

"(...) CAPITULO IV ALMACENAMIENTO

(...)

CONTRALORI

Página 14 de 38

Articulo 213.- Obligatoriedad de contar con polvorín o almacén.

213.1. Las personas naturales o jurídicas que deseen comercializar, importar, exportar, adquirir o utilizar explosivos o materiales relacionados, están obligadas a contar previamente con autorización para el almacenamiento de dichos productos, a contratar los servicios especializados de empresas autorizadas para el almacenamiento y que cuenten con un polvorín o almacén aprobados, o arrendar (...).

Articulo 215.- Clasificación de los polvorines o almacenes

De acuerdo con sus características y medidas de seguridad, los polvorines o almacenes a ser utilizados para el almacenamiento de explosivos o materiales relacionados se clasifican en: (...)

e) Almacenes:

i. Almacenes tipo bidón o cisterna: aquellos donde se almacena y traslada emulsión matriz de nitrato de amonio por un periodo máximo de quince (15) días calendario. (...)"

La situación descrita, referida a la falta de señalización en zonas de trabajos donde se realiza el servicio de perforación y voladuras de rocas fijas e inadecuado almacenamiento de explosivos. genera el riesgo de no garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, ante posibles accidentes.

2. AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y ASISTENTES TÉCNICOS DE OBRA, AFECTA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y GENERA EL RIESGO DE QUE SE EJECUTE CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, ASÍ COMO DE EFECTUARSE PAGOS POR LABORES Y SERVICIOS NO REALIZADOS.

Durante la visita realizada el 26 de junio de 2024, a la Meta 142 Presa Parcco, la Comisión de Control pudo constatar la ausencia del personal técnico de obra: Residente, Asistente Técnico de Obra 1 y el Asistente Técnico de Obra 2, situación que pone en riesgo el desarrollo y control técnico adecuado de la obra, dejando constancia en el Acta de Visita de Inspección n.º 34-2024-OCI/5333-SCC/PROYEC_PARCCO-CHINQUILLAY de 26 de junio de 2024, donde se registró la ausencia de dicho personal en obra, conforme se muestra en la imagen siguiente:

> Imagen n.º 16 Extracto del acta de visita de inspección de la Meta 142 Presa Parcco

N°	PREGUNTAS	RESP	UESTAS	EVIDENCIA/COMENTARIOS (OPCIONAL)
		SI	NO	101 10 11
3.1.	¿El residente de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?		X	suali gerreto gostiones administrativas
3.2.	¿El supervisor de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?	X		0
3.3.	¿El asistente técnico 1 del Residente se encuentra durante el desarrollo de la visita?		X	
3.4.	¿El asistente técnico 2 del Residente se encuentra durante el desarrollo de la visita?		×	

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 34-2024-OCI/5333-SCC/PROYEC_PARCCO-CHINQUILLAY de 26 de junio de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, de acuerdo con la imagen precedente, según la información del Inspector respecto a la ausencia del residente de obra, asistente técnico 1 y asistente técnico 2 de la residencia de la Meta 142 Presa Parcco, comunicó que dicho personal se encontraría realizando actividades administrativas en la oficina de enlace de Abancay.

Asimismo, de la visita realizada el 18 de julio de 2024 a la Meta 142 Presa Parcco, la Comisión de Control pudo constatar por segunda vez la ausencia del personal técnico de obra: Residente y Asistente Técnico de Obra 1, situación que pone en riesgo el continuo desarrollo y control técnico

Página 15 de 38

adecuado de la obra, dejando constancia en el Acta de Inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYEC_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 17
Extracto del acta de visita de inspección de la Meta 142 Presa Parcco

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVIDENCIA/COMENTARIOS (OPCIONAL)
		SI	NO	
3.1.	¿El residente de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?		X	_
3.2,	¿El supervisor de obra se encuentra durante el desarrollo de la visita?	X		
3.3.	¿El asistente técnico 1 del Residente se encuentra durante el desarrollo de la visita?		×	Emerson Moreono Humas DNE 7173
200				

Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024 Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, de acuerdo con la imagen precedente, según la información en relación con la ausencia del residente de obra y asistente técnico 1 de la Meta 142, el asistente técnico 2 manifestó que dicho personal se encontraría realizando actividades administrativas en la oficina de enlace de Abancay.

Sin embargo, a la fecha de la visita en la obra estaban ejecutando actividades programadas (Extraer el agua empozada en la presa, topografía, obras preliminares provisionales (captación de agua y línea de conducción), realización de SS.HH campamento, entre otros) que requieren dirección técnica del residente de obra, quien se encontraba ausente también durante la segunda visita de inspección realizada por la Comisión de Control, que contraviniendo lo establecido en el numeral 8.3.3.5.2 de la Directiva n.º 001-2022-GR.APURIMAC/GR "Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por Administración Directa del Gobierno Regional de Apurímac", que refiere: "El RO asume la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra de manera permanente y directa por lo que debe permanecer en ella".

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

 Directiva n.º 001-2022-GR.APURIMAC/GR "Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por Administración Directa del Gobierno Regional de Apurímac", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional n.º 467-2022-GR.APURIMAC/GR de 23 de diciembre de 2022, publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Apurímac el 10 de enero de 2023.

"(...)

- 8.3. EJECUCIÓN DE INVERSIONES
- 8.3.1. DISPOSICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

(...)

8.3.3.5. Inicio de la ejecución física de la inversión

1

8.3.3.5.2. Proceso de ejecución

(…)

g. Responsabilidades y funciones del Residente de obra/Coordinador de Proyectos (...)

El RO asume la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra de manera permanente y directa por lo que debe permanecer en ella. (...)".

Control Concurrente a la ejecución fisica y financiera del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac".

Período: Del 22 de julio al 12 de agosto de 2024.

Página 16 de 38

 Contrato Directoral Regional n.° 881-2024-GR.APURIMAC/ADM del residente de obra de 13 de mayo de 2024.

"(...) CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

(...)

Cumplir el horario de trabajo establecido de acuerdo a los alcances del presente contrato.

Comunicar a EL GOBERNADOR REGIONAL en caso de inasistencia y la justifique conforme a las políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo.

El CONTRADO reconoce que es responsable de asistir a laborar y cumplir con sus funciones, obligaciones y tareas propias del cargo que desempeña.

(...)

CLÁUSULA SÉPTIMA: FUNCIONES DEL CONTRATADO

(...)

Funciones Generales

(...)

Disponer la permanencia del cuaderno de obra en el lugar de los trabajos.

(...)

Participar en la obra a su cargo, cumpliendo en coeficiente de participación 1 (dedicación a tiempo completo), durante todo el proceso de ejecución de la obra.

(...)".

Los hechos descritos ponen en riesgo el adecuado control de los trabajos ejecutados y/o se ejecute con deficiencias técnicas en el proceso constructivo, así como de efectuarse pagos por labores y servicios no realizados.

3. ALMACÉN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO VENCIDOS E INFESTADO POR ROEDORES AGENTES PATÓGENOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES, LO QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE AFECTAR A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, CONTAMINACIÓN Y POSIBLES PÉRDIDAS DE LOS BIENES Y ENSERES ALMACENADOS.

Durante la inspección técnica realizada a la Meta 142 Presa Parcco, el 18 de julio de 2024, con presencia del equipo técnico de obra y la comisión de control, tal como consta en el Acta de Inspección n.º 47-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY, se evidenció la presencia de heces de roedores y alimentos vencidos en el ambiente destinado para almacenar dichos insumos, lo que genera posible riesgo de intoxicación y/o afectar la salud del personal de obra, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 18
Extracto del acta de verificación correspondiente a la Meta 142

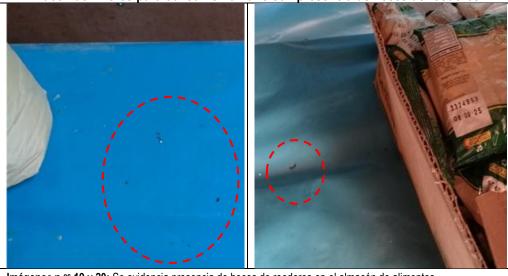
1368		caracteristicas?			
39.70	7.8	¿Existe riesgo de contaminación cruzada de materiales, insumos?	X		se obserte heces de noedores en almours
7 75	7.9	¿Existe condiciones de seguridad del almacén?		X	fatta Hemetzar el atmacen para coltar acceso de noedores de Viveres.
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7.10.	¿Se emitió los informes mensuales del estado y movimiento de almacén de obra?	X		
Jan South	7.11	¿Almacenamiento de los viveres del comedor? (El lugar reúne las condiciones de salubridad)		X	Hometing a paga entar acceso de - roedoro y colita ninación se almento

Fuente: Acta de inspección n.º 47-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024 Elaborado por: Comisión de Control.



Imágenes n.ºs 19 y 20

Almacén de víveres para consumo humano con presencia de heces de roedores



Imágenes n.ºs 19 y 20: Se evidencia presencia de heces de roedores en el almacén de alimentos.

Fuente: Vista fotográfica de la inspección técnica realizado el 18 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

Por lo expuesto, se advierte que, el almacén de la obra destinado para el almacenar los víveres para la preparación de los alimentos revelan la falta de higiene y generan el riesgo de contraer enfermedades por ingerir alimentos contaminados con heces de roedores, los cuales son portadores indirectos de enfermedades; dichos almacenes deben contar con condiciones necesarias para el almacenamiento óptimo de los alimentos de consumo humano, a fin de evitar contaminación cruzada, el deterioro de estos y mantener sus características físicas.

Por otro lado, durante la visita de inspección se constató algunos insumos de víveres vencidos tales como: Harina de trigo 41 kg vencidos el 21 de marzo de 2024, conforme se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 21 y 22 Almacenamiento de harina de trigo vencida



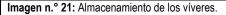




Imagen n.º 22: Se muestra la fecha de vencimiento de harina de trigo el 27/03/2024.

Fuente: Vista fotográfica de la inspección técnica realizado el 18 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Página 18 de 38

Finalmente, de lo expuesto se advierte que, el responsable de almacén inobserva lo estipulado en cláusula séptima del Contrato Directoral n.º 749-2024-GR.APURIMAC/D.R.ADM, que establece entre otros: "Verificar los bienes patrimoniales y materiales, realizando la constatación física del bien orientados en dos aspectos: existencia y/o presencia real del bien, estado de conservación. deterioro, lugar de ubicación y condiciones de seguridad".

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

Norma Técnica de Salud (NTS) n.º 114-MINSA/DIGESA-V.01 "Normas Sanitarias para el Almacenamiento de Alimentos Terminados al Consumo Humano", aprobado con Resolución Ministerial n.º 066-2015/MINSA de 6 de febrero de 2015.

"(...)

5.2. CONDICIONES SANITARIAS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALMACENES.

(...)

- **5.2.2. Ubicación:** La ubicación de los almacenes debe ser tal que no implique riesgo de contaminación cruzada de los alimentos que contiene (...).
- 5.2.3. Estructura: Debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa (...).

(...)

5.3. DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH)

Los almacenes de alimentos deben aplicar los Principios Generales de Higiene (PGH) que comprende el Programa de Buenas Prácticas de Almacenamientos (BPAL) y el programa de Higiene y Saneamiento (PHS).

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECIFICA

6.1. BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPAL)

6.1.1. Generalidades

(...)

e) Prevención de la contaminación cruzada: No deben almacenarse materiales primas en el almacén de productos terminados, a excepción cuando el almacén permita identificar ambientes separados a fin de evitar riesgo de contaminación cruzada (...).

(...)

6.1.2. almacenamiento de alimentos no perecibles.

(...)

b) Estiba de productos no perecibles:

La estiba debe mantener al menos los siguientes espacios libres:

- Espacio libre al piso (tarimas, parihuelas, estantes): 0.20 m o estándar internacional.
- Espacio libre al techo: no menos a 0.60 m.
- Espacio libre entre rumas: no menor de 0.20 m.
- Espacio libre entre filas de ruma y pared no menor de 0.50 m.
- En los métodos de anclaje a la pared, el espacio libre entre filas no deberá ser menos de 0.30 m.

6.2. PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS).

(...)

6.2.1. Medios de almacenamiento

Los medios de almacenamiento utilizados en el interior del almacén que entren en contacto con los alimentos, tales como estante, tarimas, equipo de rodamiento, entre otros, utilizados para la disposición, apilamiento o transportación de los alimentos deben mantenerse en buen estado de

Página 19 de 38

conservación, ser de fácil limpieza y desinfección y no podrán ser utilizados en otras operaciones que impliquen riesgo de contaminación cruzada. (...)".

 Directiva n.º 002-2013-GR.APURIMAC/PR. Normas y procedimientos para el control del proceso logístico de almacenamiento, distribución y toma de inventario físico de existencias en los almacenes del Gobierno Regional de Apurímac.

```
"(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
(...)
6.3. Internamiento. –
(...)
b) Ubicar los bienes de manera que su identificación sea ágil y oportuna. Se evitará dividir un grupo de bienes del mismo tipo en zonas de almacenaje distintos.
b) Colocar los bienes de acuerdo a las fechas de vencimiento si las hubiera.
(...)".
```

 Norma Manual de Administración de Almacenes para el sector Público Nacional, aprobada mediante Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP-DNA de 25 de julio de 1990.

```
"(...)
II. PROCEDIMIENTOS
(...)
D. BAJA DE BIENES
(...)
d. Bienes que por vencimiento a su estado de composición no son recomendables para consumo.
(...)".
```

La situación expuesta, evidencia la falta de limpieza, generando el riesgo de contaminación cruzada por encontrarse infestado de heces de roedores, asimismo el almacenamiento de alimentos vencidos, que puedan ocasionar problemas de salud en los trabajadores, así como la pérdida de materiales o bienes adquiridos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al Hito de Control: Ejecución contractual de la Meta 142 Presa Parcco, del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se encuentra detallada en el apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance Ante Situaciones Adversas.



Página 20 de 38

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el Gobierno Regional de Apurímac aún no han adoptado acciones preventivas y/o correctivas, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente a la ejecución y la supervisión de la Meta 142 Presa Parcco, del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de san Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

- 1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Apurímac el presente informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control concurrente a la ejecución y la supervisión de la Meta 142 Presa Parcco, del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de san Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
- 2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Apurímac, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

	Abancay, 2 de setiembre d
Jorge Aquino Bedia	Raúl Ernesto Quispe Mitma
Jorge Aquino Bedia Supervisor	Raúl Ernesto Quispe Mitma Jefe de Comisión

César Cornejo Antón
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Apurímac
Contraloría General de la República



APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

1. FALTA DE SEÑALIZACION POR PARTE DEL CONTRATISTA EN ZONAS DE TRABAJOS DONDE SE REALIZA EL SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURAS DE ROCAS FIJAS, E INADECUADO ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE TERCERAS PERSONAS, ANTE POSIBLES ACCIDENTES.

N°	Documento
2	Acta de Inspección n.º 47 -2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024, Meta 142 Presa Parcco.

2. AUSENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y ASISTENTES TÉCNICOS DE OBRA, AFECTA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y GENERA EL RIESGO DE QUE SE EJECUTE CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, ASÍ COMO DE EFECTUARSE PAGOS POR LABORES Y SERVICIOS NO REALIZADOS.

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º 34-2024-OCI/5333-SCC/PROYEC_PARCCO-CHINQUILLAY de 26 de junio de 2024, Meta 142 Presa Parcco
2	Acta de Inspección n.° 47 -2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024, Meta 142 Presa Parcco.

3. ALMACÉN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO VENCIDOS E INFESTADO POR ROEDORES AGENTES PATÓGENOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES, LO QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE AFECTAR A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, CONTAMINACIÓN Y POSIBLES PÉRDIDAS DE LOS BIENES Y ENSERES ALMACENADOS.

N°	Documento
1	Acta de Inspección n.º 47 -2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-CHINQUILLAY de 18 de julio de 2024, Meta 142 Presa Parcco.

Página 22 de 38

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 32-2022-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 840-2022-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 5 de diciembre de 2022.
Hito de Control N° 3

- Número de situaciones adversas identificadas: 9
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo genera el riesgo de afectar la calidad de la obra, vida útil e incumplimiento de los objetivos del proyecto
 - Conformidad en la adquisición de casacas impermeables para el personal técnico de la meta 276 que incumple con las especificaciones técnicas dadas en el requerimiento, genera el riesgo de afectar la legalidad del proceso de adquisición y recepción, así como la integridad con la que debe regir toda contratación pública.

Informe de Hito de Control N° 38-2022-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 869-2022-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 20 de diciembre de 2022. Hito de Control N° 4

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 10
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ausencia de prueba hidráulica en la instalación de las tuberías genera riesgo de afectar la calidad de la obra, posibles fugas y perdidas de caudal en el recorrido de la tubería lo que puede generar el incumplimiento de los objetivos del proyecto en la meta 266.

Informe de Hito de Control N° 006-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 164-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 24 de marzo de 2023.
Hito de Control N° 5

- Número de situaciones adversas identificadas: 11
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Válvulas y accesorios de PVC para obra, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, generando el riesgo de ruptura y perdida de presión, así como deficiencias técnicas lo que afecta la finalidad publica para la contratación en la meta 134.
 - Inexistencia de pruebas hidráulicas en la instalación de las tuberías durante el período del año 2022, generaría posibles fallas, así como pérdidas de presión y caudal en la longitud de la tubería instalada en la línea de distribución lo cual pondría en riesgo cumplir con el objetivo del proyecto.

Informe de Hito de Control N° 017-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 213-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 19 de abril de 2023.
Hito de Control N° 6

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 11
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2



Página 23 de 38

- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo podrían afectar la calidad de la obra; así como, la vida útil e incumplimiento de los objetivos del proyecto en las metas 137, 139 y 142.
 - Se encontró materiales de la meta 145 en el almacén de obra de la meta 139, de igual manera se realizó el pago al proveedor sin cumplir la quinta cláusula del contrato, podría afectar la legalidad del proceso de recepción, así como la integridad de la contratación pública.

Informe de Hito de Control N° 033-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 302-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 17 de mayo de 2023.

Hito de Control N° 7

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 8
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Incumplimiento del contrato para el servicio de concreto premezclado en el reservorio del sector de Abarbando y las deficiencias técnicas en los procesos constructivos generan el riesgo de afectar la legalidad del proceso de recepción, la integridad de la contratación pública, la calidad de la obra, así como la vida útil e incumplimiento de los objetivos del proyecto en las metas 134, 140 141 y 142.
 - Inadecuado control de la cantidad de mano de obra genera el riesgo de incremento de costo directo, paralizaciones, ampliación de plazo y por ende el cumplimiento del objetivo del proyecto en el plazo establecido.

Informe de Hito de Control N° 047-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 463-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 22 de junio de 2023.
Hito de Control N° 8

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Entidad contrató al ingeniero residente de obra en la meta 139, sin cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Regional N° 001-2020-GR.APURIMAC/GR., lo que generaría el riesgo de afectar el buen control, la calidad y correcta ejecución de la meta antes citada.
 - Incumplimiento de las obligaciones contractuales y términos de referencia por parte de los consultores encargados de realizar la revisión y evaluación del expediente técnico modificado de las presas Peruanita y Chinquillay, genera el riesgo de retraso en la ejecución y pagos sin corresponder en las metas 001 y 144.
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo podrían afectar la calidad de la obra, así como el cumplimiento de los objetivos del proyecto en las Metas 135, 138, 139, Y 143.

Informe de Hito de Control N° 073-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 747-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 4 de setiembre de 2023.
Hito de Control N° 10

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 9
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Página 24 de 38

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y términos de referencia por parte del consultor encargado de la ejecución de las ordenes de servicio N° 1779 y N° 1918, generaría el riesgo de retraso en la ejecución y pagos sin corresponder en la meta 144.
- Comité de selección descalificó oferta que cumplía con los requisitos establecidos en las bases integradas del concurso público N° 1-2023-GRAP-1, contraviniendo el principio de transparencia que rige la contratación pública, así como la legalidad en las actuaciones de la entidad.

Informe de Hito de Control N° 082-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 812-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 25 de setiembre de 2023.
Hito de Control N° 11

- Número de situaciones adversas identificadas: 8
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Abrazaderas de polipropileno adquiridas para la obra, no cumplen con las especificaciones técnicas del requerimiento, generando el riesgo de no soportar la resistencia requerida, con riesgo a perdida de presión y caudal, lo que afecta la finalidad publica para la contratación en la meta 139 y 141.

Informe de Hito de Control N° 086-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 835-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 3 de octubre de 2023.
Hito de Control N° 12

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Incumplimiento en la entrega de agregados por parte del postor ganador de la Subasta Inversa Electrónica N° 42-2023-GRAP-1, genera el riesgo de retraso en la ejecución y pagos sin corresponder en la meta 143.

Informe de Hito de Control N° 097-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 885-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 24 de octubre de 2023. Hito de Control N° 13

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Subdimensionamiento de la capacidad de filtrado en las casetas de riego de los sistemas de riego Curpalla, Abarbando y Ccaparina 1 - meta 141 y sistemas de riego Almaccasa, Marcoccasa y Alalaylla - meta 142, generan el riesgo de pérdidas de presión, insuficiente caudal para la operación del sistema de riego, colapso prematuro por desabastecimiento del sistema, así como el incumplimiento del objetivo del proyecto.

Informe de Hito de Control N° 105-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 920-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 7 de noviembre de 2023.
Hito de Control N° 14

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3

Página 25 de 38

- Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Subdimensionamiento de la capacidad de filtrado en las casetas de riego de los sistemas de riego Muñacorral Alta, Ccaparina 3 y Llamachayocc Ccescca - meta 140 y el sistema de riego Yana Yana - meta 143, generan el riesgo de pérdidas de presión, insuficiente caudal para la operación del sistema de riego, colapso prematuro por desabastecimiento del sistema, así como el incumplimiento del objetivo del proyecto.
 - Deficiencia constructiva en el solado del reservorio Postepampa, deja el acero en contacto con el terreno natural, lo que generaría posible oxidación, sulfatación y variación de niveles, afectando la calidad y durabilidad de la obra en la meta 143.
 - La Entidad contrató al residente de obra para la ejecución de la presa Parcco sin cumplir el perfil requerido generando el riesgo de afectar el buen control, la calidad y correcta ejecución en la meta 145 de la obra.

Informe de Hito de Control N° 116-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 1003-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 23 de noviembre de 2023. Hito de Control N° 15

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Área usuaria de la región Apurímac no resguarda que el contratista cumpla con ejecutar el servicio con la maquinaria ofertada, pone en riesgo la continuidad de avances programados, así como afectar el cumplimiento de la meta 145, además, que no ha brindado información para que se apliquen penalidades.
 - Deficiencias en los empalmes, espaciamientos de acero, así como filtraciones de agua en el reservorio Illayocpata - meta 138 y en el reservorio Tictirumi - meta 139 podrían generar fallas estructurales, colapso prematuro y perdidas de volumen por filtraciones, afectando la calidad de obra, durabilidad, y el logro de los objetivos del proyecto.
 - Subdimensionamiento de la capacidad de filtrado en la caseta de riego del sistema de riego Tictirumi - meta 139, genera el riesgo de pérdidas de presión, insuficiente caudal para la operación del sistema de riego, colapso prematuro por desabastecimiento del sistema, así como el incumplimiento del objetivo del proyecto.

Informe de Hito de Control N° 117-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 1012-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 24 de noviembre de 2023.
Hito de Control N° 16

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Omisión de registro de maquinaria en cuaderno de obra del Concurso Público N° 01-2023-GRAP-1 (I-convocatoria), así como, no registro de los metrados diarios, generaría falta de transparencia en la información y correcto control de la ejecución de partidas diarias en la meta 145; además, que no ha brindado información para que se apliquen penalidades.
 - Registro no adecuado de vales de pampa del control de maquinarias en la meta 145, genera el riesgo de no llevar un control eficiente de las actividades de maquinarias en obra.



Página 26 de 38

Informe de Hito de Control N° 135-2023-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 1098-2023-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 29 de diciembre de 2023. Hito de Control N° 17

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo, sin diseño de mezcla para dosificación de concreto y control de calidad, agregados almacenados a la intemperie y cuaderno de obra sin registro diario en la presa Parcco - meta 145, situaciones que podrían afectar la durabilidad, resistencia requerida del concreto, la transparencia en el registro del cuaderno de obra y con el riesgo de que la obra no se realice de acuerdo al expediente técnico.
 - Incongruencias en la entrada y salida de materiales en el control del almacén en la meta 145, contraviniendo la directiva de gestión interna, situación que afectaría el control de los materiales y la transparencia de la información.

Informe de Hito de Control N° 005-2024-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 299-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 29 de febrero de 2024.
Hito de Control N° 18

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inicio de obra a pesar de no tener acreditación de disponibilidad hídrica ni autorización para
 ejecución de obras de aprovechamiento hídrico; no obstante, después de 473 días fue otorgado
 por la Autoridad Nacional de Agua (ANA); y que, durante la ejecución se vienen realizando
 modificaciones a las obras de aprovechamiento hídrico no autorizadas por el ANA; genera el
 riesgo de afectar la licencias que autorizan su ejecución y la aplicación de sanciones o multas
 a la entidad.

Informe de Hito de Control N° 020-2024-OCI/5333-SCC, notificado con oficio N° 514-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 10 de abril de 2024.
Hito de Control N° 19

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Limitada prevención de condiciones de seguridad en la obra por factores climatológicos, situación que afecta las actividades ejecutadas en las metas 140 y 142, generando el riesgo de sobrecosto a la ejecución de la obra, erosión, desembalse y afectación de servicios aguas abajo.
 - Deficientes medidas de seguridad y señalización, podrían generar riesgos de accidentes de trabajo, afectando la integridad física de trabajadores y de terceros en las metas 140, 141 y 142.



Página 27 de 38

Informe de Hito de Control N° 025-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 567-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 18 de abril de 2024. Hito de Control N° 20

- Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Persistencia en la instalación de la red de distribución y aducción (tendido de tuberías) en la meta 152, sin realizar las pruebas hidráulicas, relleno con material propio y sin pruebas de compactación; aunado a que, en el año 2022 también se ejecutó el tendido de tuberías y rellenado sin protocolos de prueba; a pesar de ello, se valorizó las partidas con deficiencias constructivas incumpliendo el expediente técnico; situación que generaría el riesgo afectar el costo, la calidad y la vida útil de la obra.
 - Deficiencias constructivas en los reservorios y obras exteriores de la meta 152, generaría sobrecostos por los retrabajos, situación que podría afectar la calidad y la vida útil de la obra.
 - Deficiencias en el procedimiento de control y administración de los materiales en los almacenes de la meta 145 y 152, situación que podría generar que el saldo valorizado mensual de bienes no brinde información real y transparente, afectando el manejo y control de bienes almacenados.

Informe de Hito de Control N° 040-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 612-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 26 de abril de 2024. Hito de Control N° 21

- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Especificaciones técnicas para la adquisición de bienes convocada mediante procedimiento de contratación - adjudicación simplificada N° 27-2024-GRAP-1, para la meta N° 150-2024; no guarda relación con las características técnicas del expediente técnico; situación que podría generar riesgo en el cumplimiento del objetivo y finalidad del proyecto.
 - Servicio contratado para la instalación de cerco perimétrico para el reservorio Ccaparina 1, de la meta N° 150-2024, se ejecuta sin tomar en consideración la nueva longitud del cerco perimétrico, lo que podría afectar los recursos de la entidad por pagos que no corresponden, por ente perjudicaría a la entidad.

Informe de Hito de Control N° 041-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 614-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 26 de abril de 2024.
Hito de Control N° 22

- Número de situaciones adversas identificadas: 4
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en la conformación de las plataformas de los reservorios Ccaparina 1, 2 y 3, presencia de salitre en muro de concreto armado del reservorio Ticctirumi, situaciones que podrían afectar la calidad de la obra, sobrecostos por los retrabajos y el cumplimiento de los objetivos en las metas 148, 149 y 150.



Página 28 de 38

Informe de Hito de Control N° 082-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 755-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 27 de mayo de 2024. Hito de Control N° 26

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias constructivas por carencia o inoportuno control técnico durante la ejecución de la obra, infringe la normativa aplicable, lo que afectaría la calidad de la obra en la meta 145.
 - Modificaciones en la ejecución del sedimentador repartidor de caudales y pasarela peatonal, sin la autorización del inspector de obra, generaría el riesgo de valorizar partidas, sin que hayan sido aprobadas oportunamente.
 - Incongruencias entre el registro de control visible de almacén y el formato FE-07, genera el riesgo de no llevar un control adecuado en la gestión del almacén en la meta 145.
 - Parte del personal obrero, no cuenta el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, generando la exposición del personal ante posibles accidentes por la falta de cobertura durante la ejecución de la obra.

Informe de Hito de Control N° 065-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 692-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 15 de mayo de 2024. Hito de Control N° 27

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas y omisiones de planos de obras de arte sin sustento del cálculo estructural en el expediente técnico de modificación N° 1 de la presa peruanita, situación que genera el riesgo de posibles fallas en sus componentes estructurales, afectando el objetivo de la obra y puesta en funcionamiento.

Informe de Hito de Control N° 070-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 701-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 16 de mayo de 2024.
Hito de Control N° 29

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ausencia de inspector de obra, genera el riesgo de afectar el control en la ejecución de la obra, así como la calidad y el logro del objetivo del proyecto en la meta 152.
 - Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Apurímac realizó la contratación de profesional que incumple el perfil para residente de obra en la meta 152, lo que generaría el riesgo de afectar el buen control, la calidad y correcta ejecución de la obra.
 - Limitadas medidas de seguridad en la manipulación de insumos sin uso de equipo de protección personal (EPP), podrían generar riesgos de accidentes de trabajo, afectando la integridad física de trabajadores y de terceros en la meta 152.



Página 29 de 38

Informe de Hito de Control N° 072-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 710-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 16 de mayo de 2024. Hito de Control N° 30

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - El inspector no registra asientos en el cuaderno de obra e incluso se halló páginas en blanco dejados por el residente; asimismo, el residente no viene registrando la cantidad de personal obrero en el cuaderno de obra; situación que afectaría la eficiencia y eficacia en la ejecución de la obra, transparencia y legalidad en el permanente registro de los hechos y/o incidencias que ocurren durante la ejecución de la obra, aspectos que podría afectar los recursos asignados a la meta 147.
 - Personal encargado de la Seguridad y Salud ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), no viene cumplimiento con las labores y/o instrucciones respectivas a su cargo con todo el personal de obra, lo que podría generar accidentes durante la construcción y además afectar el avance en la ejecución de la obra.

Informe de Hito de Control N° 083-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 757-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 27 de mayo de 2024. Hito de Control N° 31

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Almacenamiento de materiales de manera no apropiada, podría generar el riesgo de accidentes de trabajo, afectando la integridad física de trabajadores y de terceros.
 - Custodia inadecuada y gestión administrativa de materiales podría generar deterioro, riesgo de pérdida y no recuperación de los mismos, ocasionando mayores gastos de ejecución, uso ineficiente de los recursos públicos y afectación en la calidad de ejecución de la obra.
 - Cables eléctricos expuestos, interruptores y tomacorrientes defectuosos en el almacén de obra, podría generar situaciones de riesgo eléctrico e incendios y consecuentemente afectar la seguridad física del personal; así como, la perdida parcial o total de bienes.
 - Colmatación de canal de riego y obras de arte con residuos sólidos viene afectando la operatividad de otros componentes y puesta en funcionamiento del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha.

Informe de Hito de Control N° 095-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 791-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 5 de junio de 2024. Hito de Control N° 32

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 7
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 7
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Cuaderno de obra sin anotaciones diarias del inspector de obra y sin firmas del residente e inspector, contraviene la transparencia y legalidad en el permanente registro de los hechos y/o incidencias que ocurren durante la ejecución de la obra.
 - Presencia de fisuras en muro de concreto armado del reservorio Ccaparina, formación de grietas en muro de contención de mamposteria reparado y deficiencias técnicas en la

Página 30 de 38

- conformación de las plataformas del reservorio Ccaparina, podría ocasionar el deterioro prematuro y afectar la vida útil de la construcción.
- Deficiencias técnicas en la elaboración de concreto para las cajas de hidrantes simples, agregados contaminados con polvo y tierra, expuestos a la intemperie, con medidas variables y sin considerar las recomendaciones del diseño de mezcla; podría generar el riesgo de afectar la durabilidad y resistencia requerida del concreto.
- Inadecuado control y almacenamiento de medicamentos en almacén, podría generar riesgo en la salud del personal de obra, además de afectar los recursos asignados a la meta 149.
- Inadecuado almacenamiento, registro y control, de bienes en almacén, podría generar su deterioro, riesgo de pérdida, además de afectar el registro e información de los saldos de obra y de las valorizaciones de la obra en la meta 149.
- Vehículos (camioneta y camión volquete) contratados por la entidad, mediante orden de servicio N° 0000451 y N° 0000695, no cuentan con partes diarios de movimiento de maquinaria; situación que podría generar el uso inadecuado de los recursos públicos, y de materializarse el pago que no corresponde por servicios no prestados en la meta 149.
- Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Apurímac realizó la contratación de profesional que incumple el perfil requerido para residente de obra, lo que generaría el riesgo de afectar el buen control, la calidad y correcta ejecución de la obra en la meta 149.

Informe de Hito de Control N° 097-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 793-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 5 de junio de 2024.
Hito de Control N° 33

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inconsistencias y omisiones en la memoria de cálculos, presupuesto de obra, metrados, especificaciones técnicas y planos, de la estructura de la Presa Peruanita en el expediente técnico de modificación N° 1 de la meta 140, genera el riesgo de debilitamiento de la estructura de la presa, pudiendo afectar su resistencia, estabilidad y durabilidad.
 - Recepción y almacenamiento de cemento vencido, genera el riesgo de uso incorrecto de los materiales, afectando la calidad de la infraestructura en la que se utilizara para su construcción.
 - Camioneta alquilada mediante orden de servicio N° 0000993, no se ubicó en obra, lo que podría generar pagos indebidos, afectando los recursos públicos de la Entidad de materializarse el pago que no corresponde.
 - La excavadora hidráulica sobre oruga con martillo hidráulico a todo costo (maquina servida); contratada por la Entidad mediante Contrato Directoral Regional N° 831-2024-GR-APURIMAC/DRA, para la meta 140; no se ubicó en obra, lo que podría generar el atraso en la ejecucion de obra, ampliaciones plazo; afectando los recursos públicos de la Entidad.

Informe de Hito de Control N° 111-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 839-2024-CG-OCI-GORE/APURÍMAC, recibido el 12 de junio de 2024. Hito de Control N° 35

- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Afloramiento de agua y presencia de humedad en los suelos donde se está realizando trabajos de excavación para el desplante de la cimentación de la presa peruanita y deficiencias en el expediente técnico de modificación n.º 1, podría generar riesgo de exceso de infiltración en



Página 31 de 38

su vida útil, afectando la eficiencia de almacenamiento y comprometer la integridad estructural de la presa.

Informe de Hito de Control N° 126-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 875-2024-CG/OC5333, recibido el 20 de junio de 2024. Hito de Control N° 37

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Trabajos parciales en el sifón 1 y 2 cámara de transmisión, línea de conducción, y línea de conducción del sifón 2 que cruza la vía nacional; afecta la realización de las pruebas hidráulicas en los sistemas hidráulicos 3 y 5, y la operatividad del sistema, situaciones que podrían generar el retraso de la obra, puesta en marcha, funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Informe de Hito de Control N° 129-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 891-2024-CG/OC5333, recibido el 24 de junio de 2024. Hito de Control N° 39

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Presencia de grietas, fisuras, maderas incrustadas, exposición a la intemperie de varillas de acero y alambres, con reparaciones y desprendimiento, en los muros del reservorio Alalaya, podría generar riesgo de pérdida de la capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y vida útil, además de posibles sobrecostos a la obra por las reparaciones a ejecutar para su funcionalidad.

Informe de Hito de Control N° 136-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 947-2024-CG/OC5333, recibido el 5 de julio de 2024. Hito de Control N° 41

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inspector de obra no registra diariamente las ocurrencias en el cuaderno de obra, generando el riesgo de no aprobar las partidas ejecutadas, así como el control de los ingresos y salidas diarias de los materiales, personal y equipos en obra, pudiendo afectar la transparencia y la eficiente ejecución de la obra.
 - Excavaciones en la presa Chinquillay presentan afloramiento de agua y napa freática en la cimentación para la conformación del cuerpo del dique, así como en los cortes de talud, lo que generaría el riesgo de excesos de filtraciones y afectar la integridad estructural de la presa en su vida útil, así como el retraso en el inicio del servicio de conformación del cuerpo de la presa.
 - Incumplimiento de contrato por parte del consorcio MRS, respecto al personal propuesto y los implementos en caso de contingencia de la maquinaria (volquete) del servicio de transporte de material excavado, situación que pone en riesgo la integridad física de los trabajadores durante la ejecución del proyecto y podrían generar pagos que no corresponden y no aplicación de penalidades.

Página 32 de 38

 Implementación parcial de medidas de seguridad en frentes de trabajo en la presa Chinquillay, podría generar el riesgo de accidentes leves o graves a trabajadores y terceros.

Informe de Hito de Control N° 143-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1004-2024-CG/OC5333, recibido el 12 de julio de 2024. Hito de Control N° 42

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
- Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo de canales de concreto, podría generar posibles daños a la integridad estructural y vida útil, además de posibles sobrecostos a la obra por las reparaciones a ejecutar para su funcionamiento.
 - Uso de aditivos e insumos no considerados en el diseño de mezcla de concreto, genera el riesgo de dosificación incorrecta, afectar su resistencia y durabilidad en los componentes ejecutados.
 - La obra no cuenta con resolución de aprobación de ampliación de plazo, y se está realizando actividades fuera del plazo establecido, lo que generaría el inadecuado uso de los recursos públicos en la ejecución de la misma.
 - Ubicación inadecuada del almacén de alimentos para consumo humano, aunado a que se encuentra infestado por roedores agentes patógenos causantes de enfermedades, genera el riesgo de afectar la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres.

Informe de Hito de Control N° 144-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1008-2024-CG/OC5333, recibido el 12 de julio de 2024. Hito de Control N° 43

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inadecuada disposición y clasificación de residuos sólidos generados durante la implementación del proyecto, podría generar riesgo a la calidad ambiental rural; así como, a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular
 - Retrasos en la adquisición de accesorios PVC y otros, podría generar el riesgo de desabastecimiento, paralización de obra e incremento de costos al proyecto.

Informe de Hito de Control N° 145-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1014-2024-CG/OC5333, recibido el 15 de julio de 2024. Hito de Control N° 44

- Número de situaciones adversas identificadas: 6
- Número de situaciones adversas que subsisten: 6
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Falta de implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (PSST), durante la ejecución de la obra, genera el riesgo de no garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas.
 - Extintor portátil del vehículo de la residencia de obra, no cumple con los requisitos normados aplicables, situación que no garantiza una respuesta inmediata para controlar y extinguir posibles incendios poniendo en riesgo el bienestar del personal técnico de la obra.

Página 33 de 38

- Ausencia del residente de obra, asistente técnico 1 y 2 de la residencia, afectaría la ejecución de las actividades programadas por falta de dirección técnica, asimismo, la no permanencia del cuaderno de obra, afecta la legalidad en el permanente registro de los hechos y/o incidencias que ocurren durante la ejecución de la obra.
- Alimentos vencidos en el almacén de obra, podría generar el riesgo de afectar a la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres.
- La entidad modificó el perfil requerido en el término de referencia para la contratación del residente de obra de la presa Parcco, generando el riesgo de afectar el buen control, la calidad y la correcta ejecución de la obra.
- El proyecto no cuenta con resolución de aprobación de ampliación de plazo vigente, realizando actividades fuera del plazo contractual, situación que generaría el mal uso de los recursos públicos invertidos en la ejecución y afectar la continuidad de la misma.

Informe de Hito de Control N° 146-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1018-2024-CG/OC5333, recibido el 16 de julio de 2024. Hito de Control N° 45

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Presencia de roedores agentes patógenos causantes de enfermedades, en el almacén de insumos para la preparación de alimentos, podría generar el riesgo de afectar a la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres.
 - Responsable de Seguridad y Salud ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y personal obrero, implementan de manera parcial el análisis de trabajo seguro (ATS), generando el riesgo de accidentes en obra y afectar la integridad de los trabajadores.
 - Retrasos en el avance físico y financiero, genera el riesgo de la puesta en funcionamiento del sistema de riego, por ende, incumplimiento de los objetivos del proyecto, generando mayores gastos generales e incremento de presupuesto.

Informe de Hito de Control N° 147-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1019-2024-CG/OC5333, recibido el 16 de julio de 2024. Hito de Control N° 46

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Implementación de línea de conducción en el sistema hidráulico Ccaparina sin pruebas hidráulicas, genera el riesgo de afectar la operatividad del sistema, puesta en marcha y cumplimiento de los objetivos del proyecto.
 - Inconsistencias en los registros de almacén entre el FE-07 y tarjeta de control visible, almacenamiento temporal de bienes y materiales en el sector de Muñacorral sin condiciones que garanticen la custodia de bienes, genera el riesgo de pérdida y/o deterioro de insumos, materiales de obra y uso ineficiente de los recursos públicos.

Informe de Hito de Control N° 149-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio N° 1040-2024-CG/OC5333, recibido el 25 de julio de 2024. Hito de Control N° 47

Número de situaciones adversas identificadas: 3

CONTRALOR

Página 34 de 38

- Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiente almacenamiento de los materiales en obra, acelera su deterioro, el cual podría afectar la calidad y vida útil de la infraestructura, así como el uso eficiente de los recursos de la obra.
 - Inconsistencias en los registros de almacén entre el FE-07 y tarjeta de control visible, genera el riesgo de pérdida y/o deterioro de insumos, materiales de obra y uso ineficiente de los recursos públicos.
 - Falta en el registro de asientos del residente e inspector en el cuaderno de obra, situación que podría generar el inadecuado registro y control de las ocurrencias de los hechos relevante y podría afectar la correcta ejecución de la obra.

Informe de Hito de Control N° 151-2024-OCI/5333-SCC notificado oficio N° 1049-2024-CG/OC5333, recibido el 31 de julio de 2024. Hito de Control N° 48

- Número de situaciones adversas identificadas: 4
- Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Falta de segregación de los residuos sólidos de la construcción y demolición en la fuente de generación, podría afectar su posterior disposición final, generando riesgo a la calidad ambiental rural, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular.
 - Falta de registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos de la construcción, podría afectar la implementación de estrategias y acciones para la disposición final, generando riesgo a la calidad ambiental rural, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular.
 - Deficiente implementación de las medidas de seguridad por los responsables de la ejecución de la obra, podría generar accidentes de trabajo, afectando la integridad física del personal de obra v terceros.
 - Almacén de alimentos para consumo humano infestado por roedores agentes patógenos causantes de enfermedades, genera el riesgo de afectar la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres.

Control n.° 152-2024-OCI/5333-SCC notificado Informe de Hito de con oficio n.º 1056-2024-CG/OC5333, recibido el 31 de julio de 2024. Hito de Control n.º 49

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Comité de selección calificó de manera irregular ofertas de postores transgrediendo las bases integradas del concurso público N° 2-2024-GRAP/CS-1, lo que podría generar una deficiente ejecución del servicio y afectar negativamente la percepción de transparencia en el procedimiento de selección, comprometiendo los objetivos del proyecto de inversión pública.

Hito de Control n.º 153-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1069-2024-CG/OC5333, recibido el 2 de agosto de 2024. Hito de Control n.° 50

Número de situaciones adversas identificadas: 1

Página 35 de 38

- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Comité de selección otorgó la buena pro a oferta de postor que no cumplió con acreditar los requisitos de calificación solicitadas en las bases integradas del proceso de selección Concurso Público N° 01-2024-GRAP-1 Primera convocatoria, situación que afectaría la transparencia que debe regir en los actos del proceso de selección además de la finalidad pública.

Informe de Hito de Control n.° 154-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.° 1073-2024-CG/OC5333, recibido el 5 de agosto de 2024. Hito de Control n.° 51

- Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Sistema hidráulico N° 1 canal laguna Peruanita reservorio Ticctirumi, presenta daños en la captación, inoperancia de válvulas tipo tarjeta y sin tapas; situación que afectaría la puesta en marcha y funcionamiento del sistema de riego
 - Sistema hidráulico N° 2 canal laguna Peruanita Curpalla en los tramos 1 y 2, presenta colmatación y daños en la captación; lo que viene afectando la realización de las pruebas hidráulicas, puesta en marcha y funcionamiento del sistema de riego en la Meta 148-2024 Cupisa y Meta 150-2024 Ancatira.
 - Sistema hidráulico N° 3 canal Huaychahuachana en el tramo 1, presenta deficiencias en la instalación de juntas de dilación, situación que afectaría el funcionamiento del sistema de riego.

Informe de Hito de Control n.° 158-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.° 1084-2024-CG/OC5333, recibido el 8 de agosto de 2024.
Hito de Control n.° 52

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Falta de distribución y clasificación de los espacios en las zonas de almacén, presencia de bienes fungibles vencidos, asimismo falta de protección del local de almacén y de espacio suficiente para actuar organizadamente, podrían generar el riesgo de afectar la gestión de almacenes con eficiencia y eficacia, así como los procesos de abastecimiento de bienes que requiere la administración pública.

Informe de Hito de Control n.º 159-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1088-2024-CG/OC5333, recibido el 9 de agosto de 2024. Hito de Control n.º 53

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inspector de obra, viene registrando los asientos en el cuaderno de obra de manera parcial, situación que contraviene la transparencia y legalidad en el permanente registro de los hechos y/o incidencias que ocurren durante la ejecución de la obra.

Página 36 de 38

- Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y personal obrero, implementan de manera parcial el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), generando el riesgo de accidentes en obra y afectar la integridad de los trabajadores.
- Almacenamiento inadecuado de alimentos para consumo humano, podría sufrir contaminación cruzada por presencia de insumos/materiales de ferretería en afectación de la salud del equipo técnico y obreros.

Informe de Hito de Control n.º 162-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1092-2024-CG/OC5333, recibido el 9 de agosto de 2024. Hito de Control n.º 54

- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y personal obrero, implementan de manera parcial el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), generando el riesgo de accidentes en obra y afectar la integridad de los trabajadores.
 - Falta de segregación de los residuos sólidos de la construcción en la fuente de generación, podría afectar su posterior disposición final, generando riesgo a la calidad ambiental rural, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular.

Informe de Hito de Control n.º 163-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1106-2024-CG/OC5333, recibido el 12 de agosto de 2024. Hito de Control n.º 55

- Número de situaciones adversas identificadas: 4
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - exposición a la intemperie de varillas de acero con óxido, reparaciones y desprendimiento en los muros, podrían generar riesgo de pérdida de la capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y vida útil, además de posibles sobrecostos a la obra por las reparaciones a ejecutar para su funcionalidad.
 - Inconsistencias en control de material de obra, en el registro de almacén FE-07 y tarjeta de control visible, almacenamiento temporal de bienes y materiales, se advierte diferencias y deficiencias en el manejo de la custodia en el uso de los materiales del almacén, que podría generar el riesgo de pérdida de insumos, materiales y uso ineficiente de los recursos públicos.
 - Condiciones de almacenamiento de agregados para la preparación de concreto en obra al margen de la normativa, genera el riesgo de afectar la resistencia y durabilidad del concreto en los componentes ejecutados.
 - Deficiente segregación de los residuos sólidos en obra, podría generar riesgo a la calidad ambiental la salud de los trabajadores, la salud de los habitantes de las zonas rurales, urbanas y su posterior valorización y/o disposición final, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular.

Informe de Hito de Control n.° 165-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.° 1111-2024-CG/OC5333, recibido el 15 de agosto de 2024. Hito de Control n.° 56

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



 Calificación irregular de ofertas de postores por imprecisiones en los términos de referencia elaborada por el área usuaria, transgrediendo las bases estándar del concurso público n.º 3-2024-GRAP/CS-1, generando el riesgo de deficiencias en la ejecución del servicio y afectar la transparencia que debe regir en los actos del proceso de selección, comprometiendo los objetivos y la finalidad del proyecto de inversión pública.

Informe de Hito de Control n.º 166-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1141-2024-CG/OC5333, recibido el 21 de agosto de 2024.
Hito de Control n.º 57

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Deficiencias técnicas en el proceso constructivo de desarenador y poza disipadora de concreto, podría generar posibles daños a la integridad estructural y vida útil.
 - Inadecuada segregación de los residuos sólidos de la construcción y demolición en la fuente de generación, podría afectar su posterior disposición final, generando riesgo a la calidad ambiental rural, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular.
 - Ubicación inadecuada del almacén de alimentos para consumo humano, aunado a que se encuentra infestado por roedores agentes patógenos causantes de enfermedades, genera el riesgo de afectar la salud de los trabajadores, contaminación y posibles pérdidas de los bienes y enseres.

Informe de Hito de Control n.° 167-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.° 1145-2024-CG/OC5333, recibido el 21 de agosto de 2024. Hito de Control n.° 58

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - En el reservorio Ccaparina se advierte presencia de fisuras en el muro de concreto, que podría generar el riesgo de pérdida de la capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y vida útil, además de posibles sobrecostos por las reparaciones a ejecutar para su funcionalidad.
 - Sustracción de trece (13) válvulas de acople rápido en los hidrantes de la comunidad de Ancatira, generaría sobrecostos por S/ 1 320,67 y pondría en riesgo la correcta funcionalidad del proyecto.
 - La obra cuenta con extintores vencidos e inoperativos, situación que pone en riesgo la integridad de los trabajadores y bienes ante cualquier siniestro.

Informe de Hito de Control n.° 171-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.° 1155-2024-CG/OC5333, recibido el 23 de agosto de 2024. Hito de Control n.° 59

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Sistema hidráulico n.º 4 canal Chinquillay Huayllachayocc Incañan, presenta inoperatividad en captación y daños en tapa de cámara de distribución; situación que generaría sobrecostos



Página 38 de 38

- para la reparación; asimismo, afectaría la puesta en marcha y funcionamiento del sistema de riego.
- Sistema hidráulico n.º 6 canal Parcco Chinquillay margen derecha Chullcuisa Santa Rosa Central, tramo 3, 4 y 5; presenta colmatación, falta de desencofrado de obras de arte; situación que afectaría la puesta en marcha, sobrecostos en la reparación y funcionamiento del sistema de riego.
- Sistema hidráulico n.º 7 canal laguna Parcco Chullcuisa Santa Rosa Alta, en los tramos 1,
 2 y 3, presenta deficiencias constructivas en la línea de conducción; situación que afectaría la puesta en marcha, sobrecostos en la reparación y funcionamiento del sistema de riego.

Informe de Hito de Control n.º 173-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1167-2024-CG/OC5333, recibido el 27 de agosto de 2024. Hito de Control n.º 60

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - No contratación de profesionales especializados en ingeniería acorde al presupuesto de gastos generales del expediente técnico, genera el riesgo de afectar la calidad de la ejecución de la obra, materiales a emplearse y la correcta metodología constructiva a seguir y se deben cumplir respecto a las partidas para la ejecución de la presa.
 - Almacenamiento de material inflamable incumple normas de seguridad durante la construcción, situación que podría generar el riesgo de no garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

OFICIO N° -2024-CG/OC5333

Señor:
Percy Godoy Medina
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac
Jr. Puno N° 107
Apurímac/Abancay/Abancay

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control Nº 177-2024-OCI/5333-SCC

REF. : a) Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

 b) Directiva N° 013-2022-CG/N0RM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

mayo do 2022 y modificacionaci

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 177-2024-OCI/5333-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI del Gobierno Regional de Apurímac en el **plazo máximo de (5) días hábiles** desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

César Cornejo Antón

Jefe del Órgano de Control Institucional del
Gobierno Regional de Apurímac
Contraloría General de la República

(CCA/rqm)

Nro. Emisión: 00615 (5333 - 2024) Elab:(U64093 - 5333)







CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001198-2024-CG/OC5333

EMISOR : CESAR CORNEJO ANTON - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL

APURÍMAC - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO: PERCY GODOY MEDINA

ENTIDAD SUJETA A

CONTROL

: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sumilla:

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 177-2024-OCI/5333-SCC DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA DE LOS DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC - HITO DE CONTROL N° 61 EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA META 142 PRESA PARCCO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la CASILLA ELECTRÓNICA N° 20527141762:

- 1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 00000106-2024-CG/5333
- 2. Informe HC 177-2024-Parcco[F][F][F]
- 3. OFICIO-001198-2024-OC5333

NOTIFICADOR: CESAR CORNEJO ANTON - GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 00000106-2024-CG/5333

DOCUMENTO : OFICIO N° 001198-2024-CG/OC5333

EMISOR : CESAR CORNEJO ANTON - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL

APURÍMAC - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE

DESTINATARIO : PERCY GODOY MEDINA

ENTIDAD SUJETA A

CONTROL

: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA Nº 20527141762

CONTROL

TIPO DE SERVICIO

CONTROL

GUBERNAMENTAL O

PROCESO

ADMINISTRATIVO

N° FOLIOS : 39

Sumilla: INFORME DE HITO DE CONTROL N° 177-2024-OCI/5333-SCC DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA DE LOS DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS. REGIÓN APURÍMAC - HITO DE CONTROL Nº 61 EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA META 142 PRESA PARCCO.

Se adjunta lo siguiente:

- 1. Informe HC 177-2024-Parcco[F][F][F]
- 2. OFICIO-001198-2024-OC5333

